

NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances Abreviados correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Memoria Abreviada del ejercicio 2020.

NECRÓPOLIS DE VALLADOLID (NEVASA), S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Necrópolis de Valladolid (NEVASA), S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Provisiones a largo y corto plazo

Los epígrafes de “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo” del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto, incluyen provisiones para otras responsabilidades descritas en la nota 11 de la memoria abreviada adjunta, por importes de 2.286 y 699 miles de euros respectivamente, de acuerdo con la norma de valoración descrita en la nota 4.f de la memoria abreviada.

La estimación de esta provisión requiere juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, que se apoyan en informes elaborados por expertos independientes para una adecuada valoración técnica y económica, fundamentalmente en relación a la cuantificación de los costes en que se incurrirán.

Por todo ello, hemos considerado este hecho como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Analizar la razonabilidad de los cálculos realizados por la Dirección de la Sociedad en la determinación del importe de la provisión, a partir de los informes de los expertos independientes.
- Evaluar la razonabilidad de la metodología empleada y su consistencia con respecto al ejercicio anterior y con nuestra comprensión de las obligaciones contraídas.
- Verificar que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="252 436 491 470"><i>Activos revertibles</i></p> <p data-bbox="252 510 774 840">Según lo descrito en las notas 4.a, 5 y 11 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad tiene inversiones en activos que, al llegar el final del periodo concesional, aún no ha concluido su vida útil, y se deben revertir a la Administración. El importe de dicho inmovilizado intangible asciende a 2.018 miles de euros, siendo su contrapartida una provisión a largo plazo.</p> <p data-bbox="252 884 774 1288">La estimación del valor de este inmovilizado intangible requiere juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, que se apoyan en hipótesis y estimaciones para una adecuada valoración económica, fundamentalmente en la cuantificación de los costes en que se incurrirán en la ampliación del cementerio hasta el final del periodo concesional, y el importe pendiente de amortizar de los mismos.</p> <p data-bbox="252 1332 774 1507">El análisis de la razonabilidad de la valoración del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2020 ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="810 510 1323 616">Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:</p> <ul data-bbox="810 660 1323 1288" style="list-style-type: none"><li data-bbox="810 660 1323 806">- Evaluación de la razonabilidad de la metodología de valoración e hipótesis empleadas por la Dirección de la Sociedad.<li data-bbox="810 851 1323 1064">- Analizar la razonabilidad de los cálculos realizados por la Dirección de la Sociedad para la determinación de la valoración del inmovilizado intangible y la correspondiente provisión.<li data-bbox="810 1108 1323 1288">- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección de la Sociedad en la memoria abreviada adjunta, en relación con los activos revertibles.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 14 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, en la que se indica que con fecha 16 de febrero de 2021, la Presidenta del Consejo de Administración informa de la comunicación remitida el 3 de febrero de 2021 por el órgano de administración de Sitkol, S.A., de su propósito de transmitir a un tercero el total de las acciones que ostenta de la Sociedad, un 49%. Con fecha 17 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Valladolid ha comunicado a la Sociedad su decisión de adquirir el total de dichas participaciones, quedándose con el 100% de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con dicha cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

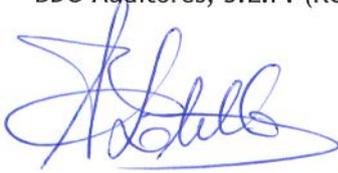
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18.365)
Socio- Auditor de Cuentas

25 de marzo de 2021



BDO AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/07337

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional